

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX
Nº. 988

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 1 de diciembre de 1935

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a costarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

Higienistas y municipales.—Hechos y no palabras.—En su último artículo el compañero Sánchez Caro pretende zaherirnos al calificar de sofistas nuestras argumentaciones. Y pensamos: ¿será verdad que por no estar bien im- puesto de la filosofía de Costa-Rosetti o Casteleni, por primera vez en tu vida, has edificado en la arena? Si el compañero polemista hubiera denostrado nues- tra posición falsa, tomariamos la callada por respuesta, allanados a la superioridad de la adversación. De ahí que nos vimos obligados al examen de conciencia y a releer nuestros escritos. En ellos no acertamos a ver posición falsa. Jamás hemos pretendido eliminar a los veterinarios higienistas—los jerarcas—del ser- vicio de las carnes circulantes. Jamás hemos escrito que no se les reconozcan sus derechos.

En nuestro primer artículo historiamos, porque fuimos testigos de mayor excepción, el enorme esfuerzo de los veterinarios municipales para conseguir que el poder público regulara la función veterinaria en las fábricas y comercios cárni- cos. Al no conseguirse, de momento, los *Boletines Oficiales* de los Gobiernos civiles fueron los órganos de las primeras disposiciones. De Gerona se difundió la idea a los demás Colegios de España. Y el legislador que debe atender y atiende, en todo instante, más los hechos que las palabras, se hizo eco de la realidad y dispuso la intervención oficial y a plasmar la obligación del certifica- do acompañatorio de toda expedición. Empiezan los hechos en 1916 y culminó el derecho en 1924. ¿Por el esfuerzo de quién? De los Colegios y de los veteri- narios municipales. Y este esfuerzo es lo que pretendemos que se vuelva a re- coger como una continuación del ya inveterado y reconocido por disposiciones de los años 1883 y 1887, desde cuya época al año 1916, podemos decir que di- chas disposiciones fueron letra muerta. Y lo fueron, tanto porque no se regulaba la intervención veterinaria con derecho a emolumentos, como porque no se sus- tituyese el certificado y también por el propio carácter restrictivo que daba la disposición de 21 de octubre de 1887 al no otorgar más derecho que una ins- pección bianual a los grandes establecimientos dedicados a esta industria y las casas donde se labora dicho artículo en pequeña escala.

Cierto que por disposición de 13 de septiembre de 1924, culminadora de de- recho veterinario, se instituyó que los veterinarios que tendrían derecho a inter- venir en las fábricas de embutidos, serían los que aparecieran en listas, previa presentación de instancia y documentos acreditativos de mérito entre los que

destacaba, en segundo lugar, «ejercer o haber ejercido el cargo de inspector de mataderos municipales». De hecho por esta disposición cuantos veterinarios quisieron fueron nombrados inspectores de chaina sin que ello derogara el derecho de certificación de carnes que tenían los municipales sobre las materias por ellos inspeccionadas como a tales inspectores municipales. Tanto fué así, que otra disposición, 15 de abril de 1925, señaló que «las expediciones de carnes foráneas y preparados cárnicos irán acompañados de un certificado de sanidad, expedido por el veterinario municipal o inspector autorizado.....».

Del año 1925 en adelante y particularmente desde el año 1930, se dictaron toda una serie de disposiciones, sin que ninguna de ellas, a nuestro juicio, derragease el derecho del veterinario municipal plasmado en la disposición de 15 de abril de 1925. Convengamos que lo legislado en 1930 para acá es lo que tiene metido a la veterinaria en un laberinto, para salir del cual nadie debe haber más interesado que el propio veterinario municipal. Veamos como ello es posible.

Señalemos antes que nos llamó poderosamente la atención que el compañero Sánchez Caro ni la propia resolución ministerial de 2 de mayo actual, reconocedora de derecho higienista, para nada se refieren, concretamente, a los llamados veterinarios higienistas habilitados. Lo celebramos. Nada puede favorecer tanto nuestra posición. Porque ¿qué son y qué representan estos habilita-

Análisis de productos Patológicos

El *Instituto Veterinario Nacional*, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y al tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

dos? ¿Con qué derecho va a subsistir en intervención en las fábricas? ¿Por el hecho de asistir a un cursillo? ¿Es que ignoramos todos en qué consistieron aquellos cursillos? ¿Es que no nos conocemos todos? ¿Es que no son los habilitados, casi en su totalidad, veterinarios municipales? ¿Es que, también en su totalidad, no intervienen en fábricas enclavadas en el término municipal donde prestan servicios como veterinarios municipales? ¿Es que debe persistir la inmoralidad de elección de inspector por inspeccionado? Afirmemos, una vez más, que si a los higienistas—los jerarcas—no los consideramos necesarios, más esfuerzo representan para la clase (hasta cuándo tanta casta?) los veterinarios habilitados. Persuadidos por completo que deben estos desaparecer y de que debe reanudarse con los veterinarios municipales su tradición y su derecho. El silencio de Sanchez Caro y la omisión ministerial sobre los habilitados apoyan, enormemente, tal aserto. Y si este silencio, la omisión y el interrogatorio anteriormente establecido no fueran suficientes, sigamos el pensar de un habilitado, entre los muchos que nos han escrito o no nos han recatado su pensamiento. Dice uno de estos habilitados: «Yo soy veterinario habilitado (un pergamo más), pero nunca me creí que si puedo inspeccionar 3.000 cerdos no tenga suficiente inteligencia para inspeccionar hasta 5.000. (Qué monstruosidad! Creo que el veterinario municipal es esencialmente higienista y, en una palabra, me

parece que sobran estos nuevos pergaminos y es un enredo que tengo el atrevimiento de comparar a la Carabina de Ambrosio.»

Señalemos después, que si afirmamos de nuevo que si debe ser reconocido el derecho de aquellos higienistas opositores, es necesario puntualizar claramente la posición de los veterinarios municipales en la elaboración y comercio cárnicos. El veterinario municipal no es incompatible con el ejercicio de ambos ni debe darle simultaneidad a impúdico maridaje, como pretende Sánchez Caro. Tampoco para nosotros es incompatible con ser higienista no inspector de zona chacinería. Lo es, en cambio, ser veterinario higienista inspector de zona con cualquier otro servicio del Estado, provincia, región o Municipio.

Para concluir y dar por terminado, por nuestra parte, esta polémica, nos parece queda clara nuestra posición que resumimos así: estabilización definitiva de los opositores higienistas aludidos en la resolución ministerial de 2 de mayo pasado; desaparición de la categoría de higienista habilitado; declaración de incompatibilidad de ejercicio de veterinario higienista inspector de zona chacinería con otro cargo público análogo; anulación del derecho de elección de inspector por inspeccionado; reintegro absoluto al veterinario municipal de la inspección de chacinas de su término municipal y en establecimientos que elaboren en

VETERINARIOS MUNICIPALES

Contestaciones completas para estas oposiciones por

Félix Delgado, Andrés Torréns y Paulino García Moya
Veterinarios

Precio: 75 pesetas

Pedidos, acompañados de su importe, a: RAFAEL TRELLEZ, S. Bargáizte-gue, 1, tercero-B. MADRID.

GANGRESINA

Vacuna contra la mamitis gangrenosa y dermitis de ovejas y cabras (previene ambas enfermedades)

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

cantidad inferior a 5.000 cerdos y puntualización de derechos y deberes veterinarios, meticulosos y amplios, en los establecimientos de fabricación y comercio cárnicos.

Creemos que nuestras conclusiones se hallan con arreglo a los hechos actuales de la Veterinaria. Pueden perfeccionarse. No lo dudamos. Más de ningún modo pueden ser aceptadas las conclusiones que, según informes veraces obtenidos, ha llegado la Asamblea reciente de higienistas, esto es, intervención de higienistas opositores en establecimientos de producción inferior a 500.000 kilogramos, de esta cantidad al límite inferior de 300.000 para los veterinarios cursillistas—ojo compañero cajista con esta palabrita—o habilitados y el resto hasta la unidad para ser intervenidos por los veterinario municipales. No creemos acertada esta solución. Persistiríamos en el laberinto o continuaria la carabina de Ambrosio de aquel habilitado. Y, además, perderíase el objetivo en estos establecimientos que no es de título, higienista o municipal, sino de hacer Sanidad, Ciencia y elevación moral y económica del patrimonio veterinario, reducto hoy el más firme que poseemos y que puede llegar a ser floreciente si es tenida en cuenta la existencia del veterinario municipal. El Ayuntamiento es una institución pública. El establecimiento de chacina se halla sujeto a las veleidades de un particular.—*F. Gratacós Massanella.*

Cosas.—El Sr. Azaña, siendo titular de Guerra, traspasó Cria Caballar de este Ministerio al de Agricultura, entonces Fomento, previa demostración en el Congreso de que acometía una importante reorganización de servicios.

Hace días, un decreto restituye Cria Caballar a Guerra y el preámbulo sostiene que acomete una importante reorganización de servicios también.

¡Estupendo, maravilloso, otoñal....! A tal punto esto es así, que la bella, pudibunda y apetecible esposa del afortunado Ulises, con su simbólico velo, nos parece, mitológicamente hablando, una pastilla de clorato comparada con este pimpante tejer y desejar.

En fin, como la cosa lo merece, nosotros, dejando el espíritu de clase a distancia prudencial para entrar en el terreno de la crítica desinteresada, decimos categóricos: las dos reorganizaciones se nos antojan de perlas, con la diferencia viva que en una resplandece lo equitativo y en otra la equitación.

* * *

En los partidos políticos donde la voluntad es colectiva, el criterio del técnico juega un gran papel. El mecanismo de los sistemas democráticos responde a un hecho lógico, natural: estudio, consulta, disensión y aprobación. Aunque el autor de un proyecto haya confeccionado algo integral, ha de pasar por aquel tamiz antes de llevarlo a la realidad, forma de atemperar la opinión interna con la opinión pública, que en definitiva amojona responsabilidad.

Como los técnicos saben que la opinión pública es inexorable en sus fallos,

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Inauguración y matrículas desde 1.^º de octubre. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido de nuestras inmejorables condiciones.

procuran acomodar su informe a los hechos, nunca a las personas, para que la responsabilidad coja de lleno a quien debe coger.

Con motivo del pase de Cria Caballar a Guerra, la prensa profesional asegura que los técnicos veterinarios de la ceda son bsa en el partido. La protesta indica, por un lado, que la ceda no solicitó su informe, o si lo solicitó y lo emitieron no fué atendido. La suerte ya está echada; veremos como respiran los técnicos veterinarios de los partidos agrario y radical, cuya intervención en el asunto es evidente, bien por acción o por omisión, como allí.

Mientras, dejemos consignada esta verdad: qué aquellos compañeros rechazaron el papel de «vulgar pecus» y el de Cain matando a su hermano Abel con una quijada de.... semental de Cria Caballar.

* * *

La prensa de izquierdas se ocupa de lo de Cria Caballar. Con tal motivo *Heraldo de Madrid*, entre otras cosas de interés, dedica a la Veterinaria grata recordación: «El traspaso—dice—es injusto porque va a herir en lo más íntimo a unos técnicos, los veterinarios, que han dado multitud de pruebas de su capacitación, de su honradez, de su abnegación y de su buena voluntad puestas al servicio de una causa de la que ahora empezaban a tocarse los frutos».

¡Dios te lo pague, *Heraldo*, Dios te lo pague! Y no te extrañe, *Heraldo*, que la Veterinaria, lo mismo que dió una vez «pruebas de su honradez y de su abnegación», dé dos o tres, no por la fuerza de la costumbre, sino porque la hora de

los sacrificios es la hora de actualidad. Respecto a las «pruebas de capacitación», van por barrios. Ayer, según tu bondadosa opinión, las dieron los veterinarios; hoy corresponden a otro sector de la técnica y del saber, ligados entre sí, aunque como a ti—el lastre es muy expresivo—nos quepan las mismas dudas. Pero en fin, dejemos las cosas al curso del tiempo. Y si como ayer, según afirmas, *Heraldo*, con el tiempo la economía general «no toca los frutos» de la novísima reorganización.... ¡qué remedio! «tocaremos» todos con la hora de los sacrificios el consabido instrumento musical.

* * *

Heraldo, confuso, hecho un taco, pero con sinceridad, dice: «que no sabe quién ha inspirado ese traspaso». Sospecha en los tradicionalistas.

Estos periodistas son más malos que el sebo! Los dedos se les antojan huéspedes! Claro que es por falta de serenidad y reflexión; porque si se hubie-

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

ran fijado que con el «traspaso» referido el Estado se embolsa ¡¡¡quince millones de pesetas!!!, habrían sacado la conclusión de que esa cifra tiene la fuerza suficiente para «inspirar», no «ese traspaso» solamente, sino una oda, un himno o un tango tropical.

* * *

Por último, *Heraldo* afirma que el cacareado traspaso es «antieconómico».

No; eso no, *Heraldo*. Mira la procedencia. Es el Sr. Chapaprieta, el «fiat-lux» de la economía, el mago de los números (el día 16, tras de explicar su prodigioso malabarismo, dijo sentencioso que «está dispuesto a llegar al máximo en la reducción de gastos superfluos e innecesarios»), quien autoriza el traspaso a Guerra de Cría Caballía. Y aunque los números, en este caso se revelan, se dan de puñetazos con su afirmación, hemos de creer, *Heraldo*, hemos de hacer honor, más que a nuestros propios cálculos y realidades, a las realidades y cálculos del «fiat-lux». — Leandro Rozas.

Cuestiones generales

Las ruedas Dunlop y la Veterinaria—Con motivo de cumplirse estos días los cincuenta años desde que J. B. Dunlop, que era veterinario, fundó sin proponérselo la industria del neumático, la *Revista de los Agricultores de Francia*, en su número especial último dedica un grato recuerdo a este insigne profesional, que con su invento contribuyó al más pronto desarrollo del automóvil, beneficiando indirectamente a los animales de trabajo, redimiéndolos en gran parte de los penosos esfuerzos de tracción a que estaban sometidos.

Muy estimado, como hombre notable en su profesión, Dunlop había descubierto métodos especiales de curación, particularmente para los caballos.

Nacido en Escocia, en la villa de Dreghorn-Ayrshire, el 5 de febrero de 1845, hizo sus estudios de veterinario en Edimburgo, recibiendo su título a la edad de diez y nueve años y estableciéndose en Belfast (Irlanda), en 1867. Allí se casó y tuvo más tarde un hijo llamado Johnny. En 1887 el niño cumplía diez años y el padre cuarenta y dos.

Ocupado el padre en sus visitas a las granjas, enteramente absorbido por su trabajo, no prestaba atención alguna a los ensayos y tentativas que, por aquella fecha, se venían haciendo, tanto en Francia como en Inglaterra, para perfeccionar el velocípedo práctico en sus primeros años de nacimiento.

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Sabía bien que de antiguo existían biciclos; que el francés Michaux, nacido en 1855, había ideado montar sobre una máquina de dos ruedas que se impulsaba con el movimiento alternativo de las dos piernas. Los pedales permitían al jinete accionar la máquina de un movimiento continuo sin tocar el suelo, pero siendo necesario un verdadero milagro de equilibrio para no caerse.

Sabía el padre, sobre todo, que su hijo Johnny le tenía preocupado e inquieto todos los días con su incómoda y peligrosa máquina que marchaba sobre dos ruedas, tan ordinarias y groseras como las de las carretas. El pequeño Dunlop era, en efecto, un aficionado e intrépido ciclista que en sus juegos no buscaba sino batir a sus amiguitos en las carreras organizadas por ellos; pero el mal estado de los caminos y las rodadas que dejan los carros, se prestaban muy mal al sport.

Una tarde en que, como de costumbre, el hijo comentaba estas dificultades, el padre le miró con insistencia sin responder nada. Mas al día siguiente por la mañana, tomando un cilindro de madera, sobre el que en medio enrollaba y pegaba pacientemente hojas de caucho, empezaba a construir una corona hueca y elástica. Más tarde le adaptaba una especie de tetina, a manera de las que llevan actualmente los balones de fútbol, montando todo sobre una de las ruedas del triciclo de Johnny, fijando la cámara en la llanta por bandas de tejido sólido, arrolladas en forma de espiral.

El éxito fué completo, y J. B. Dunlop tomaba en Dublin, el año 1888, con
(Sigue en la página 925).

Número Expediente	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años....	Mes....	Días....
1607	D. Juan Vicente Madrid.	Diego-Alvaro.....	Avila.....	18	4	22
1608	Martin Ortega Rodriguez	Avna.....	Albacete	18	4	21
1609	Carlos Plasencia Contel	Alcira.....	Valencia	18	4	18
1610	Francisco Onrubia Rincón	Valdeande	Burgos	18	4	12
1611	Ernesto Muñoz Sebastiá	Benifayó	Valencia	18	4	9
1612	Martiniano Alcorta Sáez	Lequeitio	Vizcaya.....	18	4	6
1613	José Sandaza Moreno	Ronda.....	Málaga.....	18	3	28
1614	Ignacio Torrecillas Campos	La Carolina.....	Jaén.....	18	3	25
1615	Manuel Martínez Bautista	Cenicientos	Madrid	18	3	19
1616	Eulogio Galiano Ramírez	Noalejo	Jaén	18	3	18
1617	Zoilo Inés Alonso	Piña.....	Palencia	18	3	14
1618	Arturo Franco Nuñez	Villaco de Esgueva	Valladolid	18	3	13
1619	Luis Macaya Zurbarán	Santa Cruz de Bezana	Santander	18	3	6
1620	Gregorio Oquienena Erro	Alegria de Oria	Guipúzcoa	18	3	2
1621	Jerónimo Almádovar Contento	Urda	Toledo	18	2	13
1622	Demetrio Mejías Márquez	Calera de León	Badajoz	18	2	11
1623	Cándido Lasaga Carazo	Foronda	Alava	18	2	9
1624	Domingo Ganchegui Blaudín	Marquina	Vizcaya	18	2	7
1625	Camilo Labrador Represa	S. Cristóbal de Entreviñas	Zamora	18	1	29
1626	Ramón Serrat Mataboch	Arenys de Mar	Barcelona	18	1	24
1627	José Oliveira Casal	El Boiro	Coruña	18	1	19
1628	Juan Cifré Seguí	Amer	Gerona	18	1	13
1629	Felipe Pérez Logano	Madrid	Madrid	18	1	26
1630	Cirilo Palacios Barragán	Zahinos	Badajoz	18	1	10
1631	Francisco Sánchez Palencia	Iznalloz	Granada	18	1	5
1632	Pedasio López Garrido	Perales de Tajuña	Madrid	18	1	2
1633	Juan Gómez Santamaría	Galapaga	Madrid	18	1	2
1634	Demetrio Fraile Sarriá	Ascó	Tarragona	18	1	3
1635	Ramón Pérez Muñoz	Chiloeches	Guadalajara	17	11	28
1636	Antonio Pérez Lueña	Alpuente	Valencia	17	11	27
1637	Eleuterio Echevarría Guzmán	Oihate	Guipúzcoa	17	11	22
1638	Juan Gamaza Echevarría	Gernika	Vizcaya	17	11	21
1639	José Vicente Tena Segarra	Jávea	Alicante	17	11	20
1640	Isidoro Casin Vidores	Roa	Burgos	17	11	13
1641	Francisco Mozos de Dios	Salamanca	Salamanca	17	11	12
1642	José Lozano Pardo	Tomelloso	Ciudad Real	17	10	27
1643	Pedro Moreno Fernández	Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	17	10	27
1644	Joaquín Sudón Martínez	Talavera la Real	Badajoz	17	10	24
1645	Joaquín López Cobos	Ciempozuelos	Madrid	17	10	22
1646	Constantino A. Bao Arias	Becerrea	Lugo	17	10	20
1647	Victoriano Mayen Moreno	Biel	Zaragoza	17	10	18
1648	Gregorio Rodríguez Fuentenebro	Guadalix de la Sierra	Madrid	17	10	18
1649	Miguel Esteban Serrano	Horta de San Juan	Tarragona	17	10	15
1650	Bruno Galcés Gómez	Revilla del Campo	Burgos	17	10	14
1651	José Martínez Bosqué	Quinto	Zaragoza	17	10	10
1652	Juan P. Matarán Muñoz	Baeza	Jaén	17	10	6
1653	Mariano Espués Subias	Tarragona	Tarragona	17	10	2
1654	Alejandro Casado Ortiz	Aldeadávila	Salamanca	17	10	2
1655	Celestino Lacunaza Usier	Sena	Huesca	17	10	2
1656	Saturnino Casajús Voldy	Tauste	Zaragoza	17	9	29
1657	José Portillo López	Villalengua	Zaragoza	17	9	27
1658	Francisco Martín Cima	Sagunto	Valencia	17	9	25
1659	Antonio Rodríguez Tellez	Belvís de la Jara	Toledo	17	9	18
1660	José Morelló Albamonte	Benicarló	Castellón	17	9	12
1661	Juan L. Sierra Méndez	Almendralejo	Badajoz	17	9	11
1662	Bartolomé Caballer	Arias	Badajoz	17	9	11
1663	Adolfo Fernández Lanz	Nájera	Logroño	17	9	9
1664	Martín Coscullouela Armengol	Barbastro	Huesca	17	9	2

Número de ordenación	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Días
1665	D. Jaime Engelmo Bonet.....	Molina de Aragón.....	Guadalajara.....	17	8	29
1666	Lydulfo de la Llama Miguel.....	Miedes.....	Guadalajara.....	17	8	27
1667	Julián Galindo Orozco.....	Santa María del Campo.....	Cuenca.....	17	8	27
1668	Jaime Roselló Capell.....	Juneda.....	Lérida.....	17	8	18
1669	Pablo Sarrate López.....	Villel.....	Teruel.....	17	8	15
1670	Antonio Torres Sánchez.....	Talavera de la Reina.....	Toledo.....	17	8	11
1671	Jacinto Conde Conde.....	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla.....	17	8	1
1672	Federico Martínez Fernández.....	Sedano.....	Burgos.....	17	8	*
1673	Valentín Estébanez González.....	Valle de Valdebezana.....	Burgos.....	17	8	*
1674	José Fatjó Fatjó.....	Vieja.....	Barcelona.....	17	7	29
1675	Vicente Serrano Marchante.....	La Linea.....	Cádiz.....	17	7	27
1676	Nicasio Marcial García.....	Tordesillas.....	Valladolid.....	17	7	25
1677	Cavetano Contel Fahuel.....	Villar del Arzobispo.....	Valencia.....	17	7	20
1678	Teodoro Olivares Mari.....	Coreses.....	Zamora.....	17	7	12
1679	Luis Cabello Pamos.....	Bujalance.....	Córdoba.....	17	7	8
1680	Luis Carbonero Vázquez.....	Calera.....	Toledo.....	17	7	6
1681	Joaquín Alcalde Noy.....	Gerona.....	Gerona.....	17	7	4
1682	Félix Pérez Duhillo.....	Azuqueca.....	Guadalajara.....	17	7	3
1683	Teodoro Rodríguez Carazo.....	Cigales.....	Valladolid.....	17	7	2
1684	Luis Martínez Calabí.....	Excedente.....	Logroño.....	17	7	*
1685	Manuel García Mateos.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	17	6	17
1686	Isidoro Delgado Pardo.....	Aranjuez.....	Madrid.....	17	6	10
1687	Antonio González Villareal.....	Almería.....	Almería.....	17	6	4
1688	Antonio García Asensio.....	Moratalá.....	Murcia.....	17	6	2
1689	J. Antonio Tarraco González.....	Hoyo de Pinares.....	Avila.....	17	6	1
1690	Ricardo Pino Calderón.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz.....	17	5	20
1691	Juan Usandizaga Arrambari.....	Deva.....	Guipúzcoa.....	17	5	13
1692	Antonio Delgado López.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz.....	17	5	12
1693	Miguel Bravo Sánchez.....	Quintana de la Sirena.....	Badajoz.....	17	5	12
1694	José Almárcegui Galcés.....	Mendaza.....	Navarra.....	17	5	10
1695	Casimiro Alonso Alonso.....	Retortillo de Soria.....	Soria.....	17	5	7
1696	Tomás Cotano Ibarra.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17	5	*
1697	Benito Galatas Gutiérrez.....	Vidriera.....	Guipúzcoa.....	17	5	*
1698	Juan Sánchez Caro.....	Noreña.....	Oviedo.....	17	4	24
1699	Próculo Orive Alonso.....	Sotillo de la Ribera.....	Burgos.....	17	4	19
1700	José María Comes Silvestre.....	Liria.....	Valencia.....	17	4	18
1701	José Fabra Capote.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz.....	17	4	18
1702	José Quiroga Valcárcel.....	Castro de Rey.....	Lugo.....	17	4	*
1703	Juan Franquesa Ubach.....	Maureta.....	Barcelona.....	17	3	20
1704	Emilio Bonilla Navascués.....	Grisel.....	Zaragoza.....	17	3	25
1705	José Vergués Solé.....	Borjas Blancas.....	Lérida.....	17	3	22
1706	Teodoro Fernández Moreno.....	Calzada de Oropesa.....	Toledo.....	17	3	17
1707	Adolfo Gutiérrez Funes.....	Baza.....	Granada.....	17	3	16
1708	Loreto Copé Rodríguez.....	Santa Eufemia.....	Córdoba.....	17	3	16
1709	Angel Sánchez Sanz.....	Buendía.....	Cuenca.....	17	3	15
1710	Alejandro Matos Colomé.....	Mataró.....	Barcelona.....	17	3	14
1711	Julián Montoya Blasco.....	Duñas.....	Palencia.....	17	3	14
1712	Gonzalo Pozo Pozo.....	Vivero.....	Lugo.....	17	3	10
1713	José María Moraleda Buitrago.....	Herencia.....	Ciudad Real.....	17	3	4
1714	Angel Garreta Zanuy.....	Falset.....	Tarragona.....	17	2	18
1715	Francisco Alonso Prat.....	Villagarcía de Campos.....	Valladolid.....	17	2	10
1716	Pedro Pujol Rigas.....	Perelada.....	Gerona.....	17	2	*
1717	Dario Pérez Ramos.....	Ontur.....	Albacete.....	17	1	19
1718	Manuel Junquera.....	Valencia de Don Juan.....	León.....	17	1	13
1719	Cristóbal Trias Roig.....	Soller.....	Baleares.....	17	1	2
1720	José Fontanes Gutiérrez.....	Legarra.....	Navarra.....	17	1	*
1721	Félix Redondo Montero.....	Villa del Prado.....	Madrid.....	17	1	29
1722	Rafael Carretero Raigán.....	Córdoba.....	Córdoba.....	17	1	25

Número del Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Mes	Días
1723	D. Vicente Romo de Arce	Escalona	Toledo	17	»	19
1724	Antonio Génova Ferrer	Berga	Barcelona	17	»	16
1725	Marciano Martínez García	Sondica	Vizcaya	17	»	13
1726	José Muñoz Huguet	Llerena	Badajoz	17	»	11
1727	Juan Planas Rubi	Barcelona	Barcelona	17	»	10
1728	Gaudencio Arregui Ventura	Aspeitia	Guipúzcoa	17	»	4
1729	Martín Pumarola Juliá	Borrás	Gerona	17	»	1
1730	Mariano Monejar Serna	Cuesta Urria	Burgos	17	»	*
1731	Simón Pérez Rodríguez	Alja de los Melones	León	17	»	*
1732	Antonio Rodríguez Orozco	Castiblanco	Badajoz	16	11	29
1733	Octavio Mena Uribe	Cubos de Cerrato	Palencia	17	11	25
1734	Eduardo Gil Ruano	Alpera	Albacete	16	11	24
1735	Manuel Escartín Gil	Huesca	Huesca	16	11	11
1736	Constancio Carrillo Prados	El Alamo	Madrid	16	11	8
1737	Andrés Hermoso Melgarejo	Baeza	Jaén	16	11	2
1738	Antonio Gómez Romero	Misajadas	Cáceres	16	10	26
1739	Ramón Mercadé Zaplana	Cartagena	Murcia	16	10	21
1740	Blas Ramos Vega	Villarroya de Orbigo	León	16	10	18
1741	Pablo Cordero Talavera	Navas del Madroño	Cáceres	16	10	11
1742	Francisco Lechón Benito	Torquemada	Palencia	16	10	8
1743	Fernando Vega Vaca	Benavides de Orbigo	León	16	10	1
1744	Jesús Redal Etoyo	Alcabón	Toledo	16	9	27
1745	Pascual Jiménez de Bagüez	Sierra de Luna	Zaragoza	16	9	26
1746	Antonio Castillo Ojena	Berlanga	Badajoz	16	9	10
1747	Francisco Manzanque Andújar	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	16	9	4
1748	Ángel Ramírez Gallego	Aldeanueva de Barbarroya	Toledo	16	8	25
1749	Alberto Vidal Natal	San Feliz de Guixols	Gerona	16	8	24
1750	Pedro Becerril Rodríguez	Villada	Palencia	16	8	20
1751	Manuel Arrovo Díaz	Madrid	Madrid	16	8	16
1752	Gregorio Torres Velasco	Loches	Madrid	16	8	8
1753	José María Sala Timoneda	Bellpuig	Lérida	16	8	*
1754	Antonio Uribe Rementeria	Galdames	Vizcaya	16	8	*
1755	Julián Merino Labarta	Caparroso	Navarra	16	8	*
1756	José M. García-Andrade Orcoyen	Azagra	Navarra	16	8	*
1757	Feliciano Berlanga Herrero	Madrid	Madrid	16	8	*
1758	Adrián Fernández Alcaide	Ubrique	Cádiz	16	7	26
1759	Manuel Lozano Gala	Alameda de la Sagra	Toledo	16	7	26
1760	Esteban Minguijón Saiz	Treviana	Logroño	16	7	19
1761	Enrique González Urdiales	Campaspero	Valladolid	16	7	14
1762	Rafael Moyano Piñadas	Almadén	Ciudad Real	16	7	3
1763	Federico Navarro Solaz	Villamarchante	Valencia	16	6	29
1764	Miguel Mateu Balleste	Almatret	Lérida	16	6	27
1765	Indalecio Hernando Martín	Zaragoza	Zaragoza	16	6	23
1766	Augusto Díez Hurtado	Torrenueva	Ciudad Real	16	6	22
1767	Blas Martret Moles	Seo de Urgel	Lérida	16	6	16
1768	Cesáreo Varela Varela	Torrelavieja	Santander	16	6	13
1769	Joaquín Abad Orós	Alegria de Álava	Álava	16	6	10
1770	Ildefonso Herrador Sastre	Mondragón	Guipúzcoa	16	6	*
1771	Narciso Coris Gruart	Llagostera	Gerona	16	5	29
1772	Ernesto Mestre Ferrus	Tortosa	Tarragona	16	5	29
1773	José Rigal Martín	Mula	Murcia	16	5	20
1774	Jaime Sagarraga Monserat	Arbeca	Lérida	16	5	18
1775	Luis Oñoro Díaz	Torrelaguna	Madrid	16	5	17
1776	Tomás Abad Orós	Saidín	Huesca	16	5	13
1777	Pascual Sanz Momón	Artés de Segre	Lérida	16	5	11
1778	Francisco Bordaberry Armengol	Lérida	Lérida	16	5	10
1779	Santos Casajus Yoldi	Arguedas	Navarra	16	5	5
1780	Julián Adrián Benavente	Gálvez	Toledo	16	5	3

Número de expediente	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Meses	Días
1781	D. Juan A. Ruiz Martínez	Jumilla.....	Murcia.....	16	5	*
1782	José Luesma Villalobos	Excedente.....	Tarragona.....	16	5	*
1783	Jesús Martín Lobo	Ibeas de Juarros.....	Burgos.....	16	5	*
1784	Constantino Bao Arias	Becerrea.....	Lugo.....	16	4	29
1785	Jesús Vera Guijosa	Arjonilla.....	Jaén.....	16	4	27
1786	Secundino Nistal González	Almanza.....	León.....	16	4	18
1787	Anselmo Espino Tola	La Cañiza.....	Pontevedra.....	16	4	15
1788	Manuel Reigosa Taboada	Ríos.....	Orense.....	16	4	12
1789	José A. Peña Arévalo	Avila.....	Avila.....	16	4	12
1790	Luis Mausera Sánchez	Osuna.....	Sevilla.....	16	4	12
1791	Victoriano González Martínez	Villanueva de la Cañada.....	Madrid.....	16	4	9
1792	Francisco Durán Barrios	Madrid.....	Madrid.....	16	4	6
1793	Eugenio Paniagua Rosado	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres.....	16	3	29
1794	Enrique Martínez Echevarría	Mejorada del Campo.....	Madrid.....	16	3	29
1795	Ángel D. Decerio Casado	Mandabia.....	Navarra.....	16	3	27
1796	Julio Gómez Valero	La Roda.....	Albacete.....	16	3	23
1797	Justo Antigüedad García	Candelario.....	Salamanca.....	16	3	19
1798	Julian Juste López	Gallur.....	Zaragoza.....	16	3	18
1799	José Olivares Martínez	Caudete.....	Albacete.....	16	3	13
1800	Diógenes Luna Sobera	Loranca de Tajuña.....	Guadalajara.....	16	3	12
1801	Isidoro Benítez Sánchez	S. Bartolomé de Abiertas	Toledo.....	16	3	10
1802	Mariano Sotoca Martínez	Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo.....	16	3	6
1803	Bernardo Zaballa	Valmaseda.....	Vizcaya.....	16	3	1
1804	Paulino Zorita Martínez	Cangas de Onís.....	Oviedo.....	16	2	27
1805	Eusebio Martínez y López	Villafamés.....	Castellón.....	16	2	20
1806	Manue Carmona Fernández	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla.....	16	2	22
1807	Teófilo Jiménez España	Allo.....	Navarra.....	16	2	15
1808	Manuel Rodríguez Tagarro	León.....	León.....	16	2	15
1809	Francisco Lacampa Sarria	Torres de Barbúen.....	Huesca.....	16	2	11
1810	Baltasar Boch Enseñal	Excedente.....	Baleares.....	16	2	5
1811	José Artola Zubillaga	San Sebastián.....	Gipuzkoa.....	16	2	5
1812	Juan J. del Moral Medina	Higuera de Arjona.....	Jaén.....	16	2	4
1813	Gerardo Agustín Murillo	Zaragoza.....	Zaragoza.....	16	1	25
1814	José Martínez Mena	Málaga.....	Málaga.....	16	1	22
1815	Plinio Martín Ufano	La Felguera.....	Oviedo.....	16	1	12
1816	José García Gago	Almanzora.....	Almería.....	16	1	11
1817	Antonio Gómez Salas	Alcudete de la Jara.....	Toledo.....	16	1	11
1818	Julio Bareche Palacios	Fraga.....	Huesca.....	16	1	3
1819	Teodoro Durán Muñoz	Torrejimeno.....	Cáceres.....	16	1	*
1820	Emilio Escalada Cerezo	Carboneras de Guadazaón	Cuenca.....	16	*	28
1821	Victoriano T. Iniesta	Villarrubia de Santiago	Toledo.....	16	*	27
1822	José Antonio Ruiz Poveda	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	16	*	21
1823	Santiago García Saúchez	Avila.....	Avila.....	16	*	19
1824	Julio Feneiro Rey	Villaverde	Lugo.....	16	*	18
1825	Germán Pizarro Legal	Salvaleón.....	Badajoz.....	16	*	16
1826	Francisco Ortiz Sanchez	Alcaudete.....	Jaén.....	16	*	6
1827	Adolfo Quintanilla Manzanares	Baños de Rio Tobía.....	Logroño.....	16	*	*
1828	Eusebio Santaulalia Andreu	Palafrugell de Anglesola.....	Lérida.....	15	11	18
1829	Gregorio Bravo Santafé	Alfajarín.....	Zaragoza.....	15	11	11
1830	Carmelo Esteva Sánchez	Játiva.....	Valencia.....	15	11	*
1831	Gervasio Ruiz García	Madrid.....	Madrid.....	15	11	*
1832	Francisco Rodrigo Arias	Garrovillas.....	Cáceres.....	15	11	*
1833	Jáime Vilalta Graells	Calvers.....	Lérida.....	15	10	29
1834	José Morano Amador	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz.....	15	10	24
1835	Leandro Jiménez Mendaña	Hercencia.....	Ciudad Real.....	15	10	21
1836	Alfonso Villarrubia Muñoz	Villa de Don Fabrique	Toledo.....	15	10	18
1837	Jáime Barri Illa	Bellvis.....	Lérida.....	15	10	17
1838	Miguel Herranz Ruiz	Albalate del Arzobispo	Teruel.....	15	10	16

(Viene de la página 920)

el número 10.607, la primera patente de la invención de un neumático realizable y realizado, que constituyó la primera base de la colossal industria del neumático.

Es curioso el hecho de que recayera en un veterinario, Dunlop, gran amigo del caballo, puesto que pasaba la mayor parte de su tiempo en cuidarle, la invención del neumático que permitía a los vehículos moverse desde entonces por ellos mismos, rindiendo a la raza caballar un inmenso servicio reemplazando a estos animales, de ordinario tan desgraciados en sus trabajos y esfuerzos, por máquinas insensibles de rendimiento más grande. Prestó un excelente beneficio a las pobres bestias librándolas de las más penosas labores a que hubieran quedado destinadas a perpetuidad. Pues el arrastre de grandes pesos se realiza con el camionaje, y la tracción animal más ligera evita sufrimientos y molestias a los animales, modificando los toscos y pesados carrozajes antiguos, aplicándoles los beneficios obtenidos del progreso mecánico con el sistema de rodamientos de bolas, amortiguadores y bandajes neumáticos en las ruedas, cuyo deslizamiento fácil ahorra un esfuerzo de energía al caballo hasta del 60 por 100.

En todas partes se han aplicado ya las ventajas del neumático a los diversos carrozajes, de construcción más ligera para la tracción animal. Con este perfeccionamiento y el de los atalajes, no suelen verse ya, sino en nuestro país, esos pobres animales con las espaldas y cuello atormentados por placas y heridas

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

producidas por el collarón, y otras lesiones del cuerpo, golpeado brutalmente por las varas de los pesados carros monstruosos, que han desaparecido ya en todo el mundo y solamente circulan en España.

Hemos visto en otros países cómo hasta los carros empleados en la agricultura, dotados de neumáticos, exigen para todo género de transportes, cualquiera que sea la naturaleza del suelo, esfuerzos de tracción mucho menos elevados que los del carrozaje actual nuestro con sus vetustas ruedas de madera y llantas de hierro que, por otra parte, destrozan toda clase de pavimento.

La construcción de un carrozaje agrícola con la ayuda de los elementos de un coche automóvil desecharlo, cuesta menos que la fabricación de un carro agrícola de madera, de las mismas características o posibilidades de empleo e igual capacidad de peso para la carga. Los esfuerzos necesarios a la tracción animal de estos vehículos montados sobre neumáticos, se ha comprobado que no representan más que el 33 por 100 de los esfuerzos exigidos por el carro agrícola ordinario. Dos caballos son suficientes ahora para desarrollar en estas condiciones el trabajo que de otro modo requieren cuatro animales.

En fin, el famoso veterinario de Belfast, ha sido el más grande bienhechor de los animales de trabajo y bien merece estos días el recuerdo y gratitud de todos los que sentimos y defendemos la causa del noble caballo, que tan útiles servicios ha prestado en todos tiempos a la humanidad.—*José Crespo*.

Los Estudiantes

Ateneo de internos.—En Junta general celebrada recientemente por el Ateneo de alumnos internos de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, ha sido elegida la siguiente Directiva:

Presidente, don Constancio Valbuena Fernández; vicepresidente, don Honorio Bernal Bernal; secretario, don Francisco Ávila López de Castro; vicesecretario, don José Herencia Carlos de Vergara; tesorero, don Félix Muñoz Serrano; bibliotecario, don José Cebrián Martínez; vocal primero, don Ramón Alonso Molina, y vocal segundo, don Ramón Anadón Pintó.

La nueva Junta directiva se propone desarrollar en breve una intensa labor cultural, organizando cursillos, ciclos de conferencias, etc.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—COMITÉ DE DIFUSIÓN

RADIADA.—Orden de 16 de noviembre (*Gaceta del 21*).—Por orden ministerial de fecha 18 de enero último, publicada en la *Gaceta de Madrid* en fecha 7 de febre-

LA MAMITIS

gangrenosa de la oveja y de la cabra la evitaréis vacunando vuestros rebaños, antes de destetar las crías, con **GANGRESINA**.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

ro del mismo año, se constituyó un Comité de difusión radiada, encargado de organizar y atender el servicio de enseñanza y divulgación sobre temas agrícolas, pecuarios y forestales, completado con informaciones de mercados, estado de campos y cosechas, notas de agricultura mundial, ferias de ganados, resumen de legislación agrícola y cuanto pueda en todo momento interesar a los agricultores españoles.

La entusiasta colaboración de la Empresa Unión Radio de Madrid, S. A., cediendo gratuitamente su micrófono dos días por semana al principio, y cuatro en la actualidad, y el acierto del Comité eligiendo para desarrollar tan importante cometido técnicos especializados en las distintas disciplinas del agro, han determinado que mencionado servicio alcance un éxito muy superior a las más optimistas previsiones, según resulta de numerosos testimonios procedentes de los mismos agricultores beneficiados, lo que obliga a insistir sobre el mismo, con vistas a su mejoramiento progresivo, hasta llegar—seguramente en breve plazo—al perfeccionamiento logrado en otros países, cuyos técnicos se ponen en contacto, por medio del micrófono, con la gran masa agrícola dos veces por día.

Sobre esta base y teniendo en cuenta la nueva organización de los servicios de este Ministerio, el Comité agro pecuario-forestal de difusión radiada quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente, ilustrísimo señor director general de Agricultura, Montes y Ganadería.

Vicepresidente, ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria.

Vocales: Señores secretarios generales de Agricultura y Montes y jefe de la Sección de Ganadería.

Secretario, un representante designado por la Empresa Unión Radio de Madrid, S. A.

Dicho Comité asumirá la dirección del Servicio en forma que alcance una máxima eficiencia, ateniéndose en su desenvolvimiento económico a las cantidades consignadas para conferencias, enseñanza y divulgación en el presupuesto de la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería.

Todo lo referente a la tramitación y desenvolvimiento, en el orden burocrático del servicio, radicará en la Secretaría general de Agricultura.

LICENCIA.—Orden de 4 de noviembre (*Gaceta* del 27).—Vista la instancia presentada por el auxiliar femenino del Instituto de Biología Animal, doña Pilar Martínez Sola, solicitando licencia por haber entrado en el noveno mes de embarazo, extremo que justifica con certificación facultativa que acompaña, y visto asimismo el informe del jefe inmediato de la interesada,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al repetido auxiliar doña Pilar Martínez Sola licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y

D I S T O M I L

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
 Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula.

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
 Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento, con arreglo a lo prevenido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926.

Ministerio de Instrucción Pública.—DERECHOS DE PRÁCTICAS.—Orden de 13 de noviembre (*B. O.* núm. 141).—Vista la comunicación que eleva V. S. a este Ministerio, solicitando la elevación de los derechos de prácticas de las asignaturas que se cursen en la carrera de Veterinaria, puesto que en la actualidad es la tendencia general el que los centros den las enseñanzas con un carácter eminentemente práctico, y teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 28 de marzo último se dispuso que la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid eleve dichos derechos a 15 pesetas por asignatura,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se haga extensivo al resto de las Escuelas Superiores de Veterinaria la Orden ministerial de 28 de marzo pasado.

Ministerio de la Guerra.—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 19 de noviembre (*D. O.* núm. 267).—Concede cruz sin pensión al veterinario primero, retirado, don Rafael Caldevilla Carticero, con antigüedad de 6 agosto 1932. Cursó la documentación la séptima división.

RECOMPENSAS.—Orden de 19 de noviembre (*D. O.* núm. 268).—Concede a los veterinarios primeros, don Venancio Rodado Leal y don Eduardo Carmona Naranjo, la cruz de primera clase de mérito militar, con distintivo blanco, sin pensión, por servicios de profesorado, como comprendidos en el artículo 5.^o de la Orden circular de 28 de julio de 1926 (*C. L.* núm. 275), modificada por la de 30 de mayo de 1934 (*D. O.* núm. 122) y al veterinario primero, don Gregorio

Ferreras González, mención honorífica sencilla, como premio al mérito contraido al escribir la obra titulada «Ganadería vasca», como comprendido en los artículos 4.^o y 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920 (*C. L.* núm. 50).

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE DICIEMBRE.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente mes giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de noviembre no la hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

ACERCA DEL ACTO DE PROPAGANDA DE JAÉN.—Algunos compañeros se han dirigido a nosotros con la advertencia de una errata en el final de la información aparecida en nuestro número anterior, relativa al acto de propaganda de la A. N. V. E. en Jaén. La supuesta errata se refería a la repetición de nombres de los compañeros que despidieron en Jaén y recibieron en Madrid al Comité Directivo.

ACADEMIA FRANCO

(GLORIETA DE QUEVEDO, NÚM. 8, 1.^o IZQUIERDA)

CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS

Directores: **Don C. Martínez Herrera**
Don Francisco Centrich

Próxima convocatoria para VETERINARIOS DEL PROTECTORADO.

Preparación intensiva por profesorado especializado.

Preparación para ingreso en VETERINARIA MILITAR, con estudios prácticos de cirugía, clínica y zootecnia.

En publicación todos los temas que comprende el programa para oposiciones de Inspectores municipales Veterinarios, se admiten suscripciones.

Horas de inscripción: De cuatro a seis tarde.

Pues bien; no hay tal errata. Lo que ocurre es que el viaje en coche es más rápido que en ferrocarril, y los compañeros de la Torre, Cobo Reyes, Raya, Aguilera y Garrido, pudieron despedir en Jaén al Comité y satisfacer su deseo de reiterarle su adhesión a la llegada a Madrid. Y así lo hicieron, permaneciendo en Madrid el tiempo suficiente para celebrar una comida íntima con la que el Comité y los señores Gordón y Arroyo correspondieron a las atenciones derrochadas por los compañeros jienenses.

LAS CUOTAS ANUALES DE LA A. N. V. E.—La Secretaría-Tesorería de la A. N. V. E. nos ruega que hagamos público que han puesto en circulación por el Banco Hispano-Americanano las letras por el importe de la cuota anual de 1935 (más dos pesetas de gastos de giro), correspondientes a aquellos asociados que no la han abonado con anterioridad. Se ruega por ello a cuantos estén en descubierto de dicha cuota, que se abstengan de remitirla espontáneamente, pero acojan favorablemente la letra que les ha sido girada a su cargo.

DE PESAME.—Ha fallecido nuestro querido compañero y amigo don Germán Hidalgo y Donoso, inspector municipal veterinario en La Puebla de Alfonsén (Zaragoza). Enviamos a la viuda e hijos del finado nuestro más sentido pesame.

12

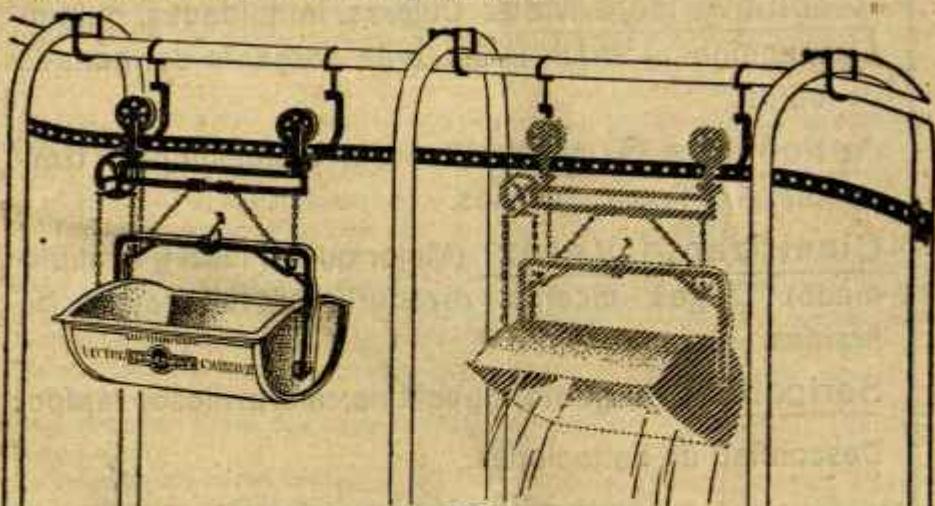


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETOS, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitos y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.
Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)